



EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 1 de 11

No. I.P.:	01 de 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	10 DE FEBRERO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO", identificado con BPIN 20210000030068
VALOR:	VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE M/CTE (\$21.813.328.477)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 10 de febrero de 2023, se recibió una propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, así:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	UNIÓN TEMPORAL PACIFICO STEAM	<ul style="list-style-type: none"><li>CORPORACIÓN TALEMTUM NIT: 805.023.202-0</li><li>FUNDACIÓN AVE FENIX NIT: 805.021.479-4</li></ul>		CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO C.C. No. 1.130.643.713



EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA| CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 2 de 10

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE PLEGO	REQUISITOS	PUNTAJE -FOLIO	OBSERVACIONES
FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MÁXIMOS 700	400	1) El proponente presenta una propuesta conceptual, pedagógica y metodológica para la implementación de las tecnologías digitales que se deriva en el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICAS), articulado a los objetivos y actividades del proyecto, a partir de los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias (EBC), las Orientaciones Pedagógicas y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA); <b>PUNTAJE 100</b>  2) El proponente presenta una estrategia para la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje bajo enfoque STEAM.- <b>PUNTAJE 100</b>  3) El proponente presenta la propuesta operativa que detalla el cumplimiento del desarrollo, las acciones y cada una de las actividades orientadas de manera conceptual y metodológica, atendiendo a los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para la implementación de las tecnologías digitales	400   <b>469 al 529</b>	El proponente aporta una propuesta conceptual t pedagógica para la implementación de las tecnologías digitales que se deriva en el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), articulado a los objetivos y actividades del proyecto a partir de los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias (EBC), las orientaciones pedagógicas y los derechos básicos de aprendizaje (DBA). Desde la parte metodológica se evidencia en la propuesta el desarrollo de cada una de las actividades y subactividades del proyecto aportando estrategias didácticas y metodologías pertinentes y las características tecnológicas que hacen parte de la dotación a entregar a las sedes educativas, se evidencia que la propuesta evaluada se encuentra armonizada con los documentos técnicos orientadores que se



**EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: \_\_\_\_\_  
 Versión: 01  
 Vigencia: \_\_\_\_\_  
 Página 3 de 10

	<p>bajo el enfoque STEAM.- <b>PUNTAJE 100</b>          4) El proponente presenta una propuesta logística que incluya un mapa de georreferenciación de los puntos de entrega y cronograma. - <b>PUNTAJE 100</b>          5) El proponente que NO incorpore en su propuesta operativa cualquiera de los requisitos mencionados anteriormente en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 del presente numeral. - <b>PUNTAJE 0 POR ÍTEM NO INCORPORADO.</b></p>	<p>aportaron en la invitación pública.  <b>SE SUGIERE 400 PUNTOS</b></p>	
--	--	--	--

**CALIDAD DEL RECURSO HUMANO 100 PUNTOS**

	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	PUNTAJE /OBSERVACIONES
<b>FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MÁXIMOS 700</b>	<b>100 PUNTOS</b>	Director de Proyecto	Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría educación, psicología, sociología, trabajo social y/o afines.	Acreditación de postgrado en áreas educativas y/o administrativas y/o financieras y/o ciencias tecnológicas y/o económicas y/o cinco (5) años de experiencia profesional en dirección o coordinación de programas o proyectos educativos y/o tecnológicos y/o intervención social- <b>PUNTAJE 40</b>	<b>MICHAEL PEREZ HOLGUIN -</b> Economista Universidad Libre 29/09/2017 TP: 52611 del 20/11/2017 Especialista en Gerencia de Proyectos Universidad Pontificia Bolivariana 29/5/2020 Presenta Experiencia de 3 años 3 meses. Folio: 548 al 550 <b>40 PUNTOS</b>
<b>Calidad del Recurso Humano 100 PUNTOS</b>	<b>1</b>	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o	Acreditación de postgrado en humanidades, ciencias sociales y/o educativas y/o administrativas y/o dos (2) años de experiencia profesional en proyectos educativos y/o tecnológicos y/o de intervención social y/o docencia y/o apoyo administrativo y/o apoyo financiero.- <b>PUNTAJE 30</b>	<b>KELLY JHOANA TABA-</b> Ingeniera Industrial Universidad Autónoma de Occidente 5/10/2019 TP 171239-0526229 VLL del 04/07/2020, Especialista en Logística Universidad Autónoma de Occidente 06/5/2022.



**EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: \_\_\_\_\_  
 Versión: 01  
 Vigencia: \_\_\_\_\_  
 Página 4 de 10

	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	PUNTAJE /OBSERVACIONES
			afines		Experiencia certificada de 2 años 5 meses. Folio: 564 al 566
Calidad del Recurso Humano 100 PUNTOS	1	Profesional Administrativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: economía, derecho, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.	Acreditación postgrado en ciencias de la educación y/o ingeniería y/o tecnologías y/o administrativas y/o gerenciales y/o dos (2) años de experiencia profesional en proyectos educativos y/o tecnológicos y/o de intervención social y/o docencia y/o apoyo administrativo y/o apoyo financiero..- PUNTAJE 30	ANDRÉS RODRÍGUEZ FELIPE RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ Abogado Universidad Santiago de Cali 21/11/2019 TP: 340361 del 20/01/2020, Experiencia certificada de 2 años 6 meses. Folio: 577 al 579 30 PUNTOS
<b>TOTAL</b>					<b>100 PUNTOS</b>

**CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS DE LA CALIDAD DEL RECURSO HUMANO**

**CRITERIO A1.** Experiencia en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.  
**CRITERIO A2.** Experiencia en la dotación de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales.

FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MÁXIMOS 700	EXPERIENCIA ADICIONAL 200 PUNTOS	CRITERIO A1	Experiencia adicional del proponente	Puntaje Máximo 100 puntos	OBSERVACIONES
		El proponente que cumpla con uno de los siguientes criterios se le asignara el puntaje que corresponda con un puntaje máximo de 25 puntos.	La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo DOS (2) certificaciones y/o contratos que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial.	40	





EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 6 de 10

EVALUACION ECONOMICA – 185 PUNTOS

PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
70 PUNTOS	<p>El valor de la propuesta deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 80 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples.</p> <p>Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 70 puntos. A las demás según la siguiente fórmula:</p> <p><math display="block">PMnP \times X70 \div PMnP \times X70</math></p> <p>PMnP1: propuesta con el menor precio PMnP2: propuesta con el segundo menor precio PMnP3: propuesta con el tercer menor precio</p> <p>Este requisito se solicita para darle mayor liquidez al proceso de ejecución del contrato, le da una cobertura del cuarenta por ciento (40%) en recursos dinerarios, lo que permite evitar posibles suspensiones de labores, incumplimientos frente a la nómina, posible escasez de suministros, siempre que la ejecución así lo demande, sea por volumen de recursos o por extensión en el tiempo.</p> <p>Solicitar este apalancamiento financiero a los oferentes, le garantiza a la Entidad que contratará con personas naturales o jurídicas, capaces de acceder de fácil modo en el mercado de colocación de recursos económicos y que de esta forma se reduce el otorgamiento de anticipos.</p> <p>1) Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral. <b>PUNTAJE 115</b></p> <p>2) Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral. <b>PUNTAJE 0</b></p>	70 puntos	Folio: 755-758 \$21.813.328.477
115 PUNTOS		115 puntos	Folio: 760 BANCO DE OCCIDENTE VALOR: 10.000.000.000 VIGENCIA: HASTA 31 DE AGOSTO DE 2023

*Dee*



# EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

## Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 7 de 10

	<p>Para acreditar el cumplimiento del requisito financiero relacionado con el cupo de crédito aprobado, el oferente deberá presentar el certificado expedido por una entidad bancaria con certificación AAA legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de que el cupo de crédito sea expedido por un banco internacional, este último deberá contar con la calificación de, al menos "AAA", o su equivalente, otorgada por una agencia calificadora internacional, y en tal evento debe tratarse de una entidad financiera del exterior reconocida como tal por el Banco de la República, información que se verificará en la página web del banco (<a href="http://www.banrep.gov.co">www.banrep.gov.co</a>).</p> <p>Si dicho documento fuere otorgado en el extranjero deberá cumplir con las formalidades del artículo 480 del Código de Comercio.</p> <p>El monto de dicho cupo de crédito aprobado debe ser el equivalente, como mínimo, al 40% del presupuesto oficial del grupo ofertado. Que, para efectos de verificación, en el evento de presentarse en moneda extranjera, se calculara a la tasa de cambio respectiva de la fecha de expedición.</p> <p>La vigencia de dicho cupo de crédito deberá ser como mínimo, la misma de la garantía de seriedad de la oferta del presente proceso de selección.</p> <p>Si el oferente es un proponente plural, el requisito del cupo de crédito aprobado, se deberá cumplir únicamente por uno de los integrantes de la figura plural.</p> <p>De conformidad con el Modelo de certificación del cupo de crédito, este debe contener sin excepción:</p> <p>Fecha de certificación del cupo de crédito.</p> <p>Vigencia: deberá ser mínimo la misma de la garantía de seriedad</p> <p>Monto: &gt; o = al 40% del presupuesto oficial del grupo ofertado.</p> <p>Firma del gerente de la cuenta de la entidad bancaria que lo expide.</p> <p>Declaración de que el cupo de crédito se encuentra aprobado.</p> <p>No podrá ser carta de intención, ni de pre aprobación, en caso de que sea alguna de estas dos NO se dará puntuación a la propuesta.</p> <p>Si el cupo de crédito es expedido por entidad bancaria externa, esta debe acreditar que se encuentra debidamente reconocida como tal por el Banco de la República, esto verificable en la página web (<a href="http://www.banrep.gov.co">www.banrep.gov.co</a>)</p> <p>Para entidades extranjeras se deben aportar los documentos que</p>		
--	--	--	--



**EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: \_\_\_\_\_  
 Versión: 01  
 Vigencia: \_\_\_\_\_  
 Página 8 de 10

	acrediten la existencia de la institución y la capacidad de quien suscribe. No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni cupos de tarjetas de crédito, ni créditos rotatorios, ni CDT.		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>185</b>	

**PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS**

PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES																		
100	<p>Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma:</p> <p><b>INCENTIVO POR TRATO NACIONAL</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE PUNTOS</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </table>	Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100	Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	40	Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	100 puntos	Folio: 762										
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100																				
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	40																				
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0																				
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>																				
PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD – MÁXIMO 10 PUNTOS	<p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td>5</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>El representante legal del proponente certificará el número total de</p>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE	Entre 1 y 30	1	10	Entre 31 y 100	2	10	Entre 101 y 150	3	10	Entre 151 y 200	4	10	Mayor a 200	5	10	10 puntos	Folio: 762-765
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE																			
Entre 1 y 30	1	10																			
Entre 31 y 100	2	10																			
Entre 101 y 150	3	10																			
Entre 151 y 200	4	10																			
Mayor a 200	5	10																			



**EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 9 de 10

		<p>trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida.</p>		
<p><b>INCENTIVOS EMPRENDIMIEN TOS Y EMPRESAS DE MUJERES – MÁXIMO 5 PUNTOS</b></p>	<p><b>5</b></p>	<p>EMTEL S.A. E.S.P. otorgará máximo cinco (5) al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca en algunas de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres.</p>	<p><b>0</b></p>	<p><b>No cumple</b></p>

**ASIGNACION DE PUNTAJE: 995 puntos.**



**EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

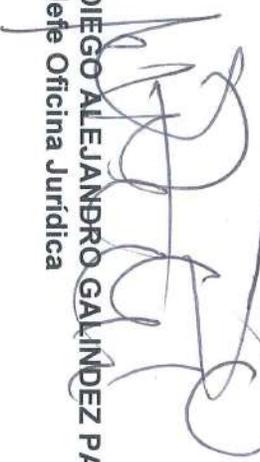
**RESULTADO DE LA EVALUACION**

Código:  
Versión: 01  
Vigencia:  
Página 10 de 10

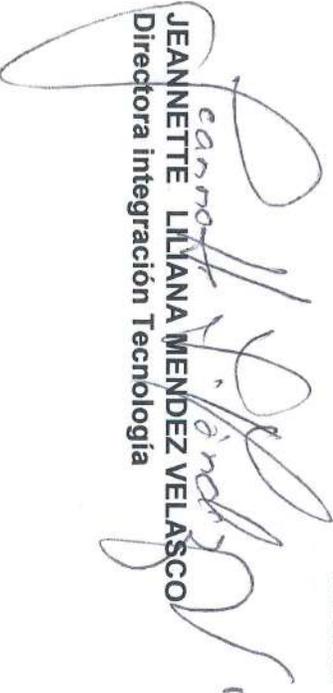
FACTOR DE CALIDAD (700)	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA (185)	PROPUESTA METODOLOGICA Y OPERATIVA	400
	CALIDAD DEL RECURSO HUMANO	100
	EXPERIENCIA ADICIONAL	200
	PRECIO DE LA PROPUESTA	70
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	CUPO CREDITO	115
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (10)		10
INCENTIVOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (5)		0
<b>PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)</b>		<b>995</b>

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación publica al proponente **UNION TEMPORAL PACIFICO STEAM**

Se firma por el comité evaluador a los 17 dias del mes de febrero de 2023.

  
**Diego ALEJANDRO GALINDEZ PABON**  
Jefe Oficina Jurídica

  
**CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ**  
Director Contabilidad y Presupuesto

  
**JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO**  
Directora integración Tecnología